



Listado de Soluciones para
Comercio Exterior 2.0

Dé clic en el error para conocer la solución:

CCE108

CCE109

CCE116

CCE117

CCE118

CCE121

CCE128

CCE133

CCE135

CCE138

CCE157

CCE160

CCE161

CCE162

CCE167

CCE169

CFDI40161

CCE108

El atributo **cfdi:Comprobante:Receptor:Rfc** tiene un valor diferente al registrado en el atributo **cfdi:Comprobante:Emisor:Rfc** o se encuentra vacío.

✓ Solución:

Debe declarar su mismo RFC emisor también en el RFC receptor; así lo indica la validación fiscal cuando el comprobante es de tipo "Traslado".

CCE109

Se registró la clave "02" en el atributo "ObjetoImp" y no se tiene información registrada en el nodo **cfdi:Concepto:Impuestos**.

✓ Solución:

Como declaró en Objeto Impuesto el valor "02", debe haber seleccionado algún impuesto. Se le sugiere eliminar el concepto y agregarlo nuevamente activando, por ejemplo, el IVA.

CONCEPTOS

Cálculo normal Truncar a 2 decimales

*** Impuesto trasladado federal:**

IEPS, (Cuota 0.000000) IVA, (Tasa 0.000000) IVA, (Tasa 0.080000)
 IVA, (Exento) IVA, (Tasa 0.160000) IEPS, (Tasa 0.030000)

*** Impuesto retenido federal:**

IVA, (Tasa 0.040000) ISR, (Tasa 0.100000) IEPS, (Tasa 0.070000)
 ISR, (Tasa 0.040000) ISR, (Tasa 0.012500) IVA, (Tasa 0.160000)
 IVA, (Tasa 0.106667)

*** Impuesto trasladado local:**

\$ 5.51 AL MILLAR, (Local 5.00%) Cedular, (Local 3.00%) AMORTIZACION, (Local 50.00%)
 20% de anticipo, (Local 20.00%) 3% hospedaje, (Local 3.00%) IVA EXENTO, (Local 0.00%)

*** Impuesto retenido local:**

I.C.I.C., (Local 0.20%) Deducion 0.50% INSP Y VIG, (Local 0.50%) Iij, (Local 0.61%)
 DIF (2 AL MILLAR), (Local 2.00%) Cedular, (Local 1.00%) capacitación, (Local 0.02%)
 AMORT. TOTAL DEL ANTICIPO, (Local 5.00%) Aportación a obra beneficio Social, (Local 1.00%) skndia, (Local 10.00%)
 I.V.A. 16% DE AMORT. ANTICIPO, (Local 16.00%) Aportación a Obras del Estado, (Local 1.00%) impuesto del gobierno, (Local 0.04%)
 CMIC (3 AL MILLAR), (Local 3.00%) \$ al millar SECODAM, (Local 0.50%) gobierno, (Local 4.00%)
 Amortización, (Local 0.05%) Impuesto sobre nóminas, (Local 0.30%) 2 AL MILLAR, (Local 2.00%)
 IVA retención, (Local 0.16%) imp, (Local 0.50%) 0.005 INSP Y VIG., (Local 0.50%)
 \$ al millar por el servicio de vigilancia, (Local 0.05%) VIG. INSP Y CONTROL DE OBRA, (Local 2.50%) X, (Local 60.00%)

Búsqueda de producto:

* Clave producto/servicio:

* Clave unidad:

No. identificación:

* Cantidad:

Unidad:

* Valor unitario:

* Importe:

Porcentaje descuento:

Descuento:

* Objeto de Impuesto:

* Descripción:

CCE116

Se registró la clave "01" en el atributo `cce20:ComercioExterior:MotivoTraslado` y no existe el atributo `cfdi:Relacionados:TipoRelacion` o el UUID de la factura de la enajenación no se registró o no cumple con la estructura.

✓ Solución:

En su comprobante del tipo Traslado, como declaró en Motivo Traslado el valor "01", entonces debe declarar alguna factura relacionada donde previamente se realizó la enajenación. En caso de que no sea así, deberá colocar en Motivo Traslado un valor diferente a "01". Para relacionar la factura se hace en el apartado Emisor activando lo siguiente:

COMERCIO EXTERIOR 2.0

* Clave de pedimento: Sin selección	* Tipo de cambio USD: 16.736700	Observaciones: Observaciones
* Certificado de origen: Sin selección	Consultar tipo de cambio	
* Incoterm: Sin selección	Número exportador confiable: Número de exportador confiable	
Motivo de traslado: 01-Envío de mercancías facturadas con	Número de certificado origen: 01234567-89AB-CDEF-0123-456789	

Aplicando factura relacionada:

EMISOR

* RFC: TES030201001	Sucursal: Principal	Razón social: [Redacted]
Serie: A	* Tipo de documento: Comercio Exterior - Traslado	Tipo de comprobante: T - Traslado
Folio: 90063048	Título del comprobante: Título del comprobante	* Fecha: 2024-03-26T18:47:18
* Lugar de expedición: 72530	* Régimen fiscal: Sin selección	Confirmación: Confirmación
* Exportación: 02		

Mostrar diseño personalizado

Agregar CFDIs relacionados

* Tipo de relación: 05-Traslados de mercancías facturados

* UUID: 01234567-89AB-CDEF-0123-456789ABCDI [Agregar](#) [Buscar CFDIs](#)

05 - Traslados de mercancías facturados previamente

UUID	
[Redacted]	[Redacted]

CCE117

Se registró la clave "05" en el atributo `cce20:ComercioExterior:MotivoTraslado` y no existe al menos un nodo "Propietario".

✓ Solución:

Sólo si declaró en Motivo Traslado el valor "05", entonces debe declarar algún Propietario. En caso que sea un valor diferente, NO deberá agregar Propietario:

COMERCIO EXTERIOR 2.0

* Clave de pedimento: A1-IMPORTACION O EXPORTACION DEF1 * Certificado de origen: Sin selección * Incoterm: Sin selección Motivo de traslado: 05-Envío de mercancías propiedad de t	* Tipo de cambio USD: 16.736700 <input type="button" value="Consultar tipo de cambio"/> Número exportador confiable: Número de exportador confiable Número de certificado origen: 01234567-89AB-CDEF-0123-456789	Observaciones: Observaciones <div style="border: 1px solid #ccc; height: 40px;"></div>
---	---	---

Información del emisor

* País: México Municipio: Sin Seleccionar Colonia: Sin Seleccionar No. exterior: Número exterior	* Código postal: 12345 Localidad: Sin Seleccionar * Calle: Nombre de la calle No. interior: Número interior	* Estado: Puebla Referencia: Referencia del domicilio <div style="border: 1px solid #ccc; height: 30px;"></div>
---	--	---

Información del receptor

* País: Sin Seleccionar Municipio: Sin Seleccionar Colonia: Sin Seleccionar No. exterior: Número exterior Número de registro fiscal: Número de registro fiscal	* Código postal: 12345 Localidad: Sin Seleccionar * Calle: Nombre de la calle No. interior: Número interior	* Estado: Sin Seleccionar Referencia: Referencia del domicilio <div style="border: 1px solid #ccc; height: 30px;"></div>
--	--	--

Propietario

* Número de Identificación: Número de identificación	* Residencia Fiscal: Sin selección	<input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Agregar"/>
--	------------------------------------	---

Destinatario

CCE118

El valor de **cce20:ComercioExterior:CertificadoOrigen** es "0" y se registró el atributo **cce20:ComercioExterior:NumCertificadoOrigen**

✓ Solución:

Sólo si el valor que colocó en "Certificado de Origen" es "Funge como certificado de origen", entonces debe declarar el "Número de certificado origen". En caso contrario, NO debe declarar el "Número de certificado origen":

COMERCIO EXTERIOR 2.0

* Clave de pedimento: A1-IMPORTACION O EXPORTACION DEFI

* Certificado de origen: Funge como certificado de origen

* Incoterm: Sin selección

Motivo de traslado: 05-Envío de mercancías propiedad de t

* Tipo de cambio USD: 16.736700

Observaciones: Observaciones

Consultar tipo de cambio

Número exportador confiable: Número de exportador confiable

Número de certificado origen: 01234567-89AB-CDEF-0123-456789

CCE121

El valor del atributo **cce20:ComercioExterior:TipoCambioUSD** no corresponde con el número de pesos mexicanos equivalentes a un dólar de Estados Unidos.

✓ Solución:

Debe declarar el tipo de cambio actual, para ello dé clic en "Consultar tipo de cambio":

COMERCIO EXTERIOR 2.0

* Clave de pedimento: A1-IMPORTACION O EXPORTACION DEFI

* Certificado de origen: Funge como certificado de origen

* Incoterm: Sin selección

Motivo de traslado: 05-Envío de mercancías propiedad de t

* Tipo de cambio USD: 16.736700

Observaciones: Observaciones

Consultar tipo de cambio

Número exportador confiable: Número de exportador confiable

Número de certificado origen: 01234567-89AB-CDEF-0123-456789

Y dé clic en el botón "Seleccionar" en la fila con la etiqueta "Actual" para agregarlo a su comprobante:

	Fecha Tipo de Cambio	Tipo de Cambio	
Actual	25/03/2024	16.736700	Seleccionar
	22/03/2024	16.762000	Seleccionar
	21/03/2024	16.759000	Seleccionar
	20/03/2024	16.852300	Seleccionar
	19/03/2024	16.710000	Seleccionar

CCE128

El atributo **cce20:ComercioExterior:Emisor:Domicilio:Localidad** contiene una clave distinta del catálogo **catCFDI:c_Localidad** donde la columna clave de **c_Estado** debe ser igual a la clave registrada en el atributo **Estado**.

✓ Solución:

En el módulo de Información del emisor en el apartado de comercio exterior, si puso manualmente la localidad debe borrarla, sólo se debe agregar cuando el sistema le muestre la flecha para seleccionarla:

CCE133

No se registró información en el atributo **“NumRegIdTrib”** del nodo **“Receptor”**.

✓ Solución:

Si el RFC receptor es nacional entonces NO debe declarar el número de registro.

Si el RFC receptor es “XEXX010101000” entonces SÍ debe declarar el número de registro en **Receptor**:

El número que declare debe coincidir con el formato correspondiente al país, por ejemplo:

Estados Unidos (USA) = Sólo acepta **9 dígitos sin espacios, guiones ni letras**.

Canadá (CAN) = Sólo acepta **9 dígitos sin espacios, guiones ni letras**.

Puede conocer el formato para su país en el catálogo SAT: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/c_Pais.xls

CCE135

El atributo `cce20:ComercioExterior:Receptor:NumRegIdTrib` tiene un valor que no existe en el registro del país, no cumple con el patrón publicado en la columna “Formato de registro de identidad tributaria” indicado en el atributo `cfdi:Comprobante:Receptor:Domicilio:País`.

✓ Solución:

Llenar el módulo “Número de registro fiscal”, el cual corresponde al mismo dato que anotó en el recuadro receptor del apartado “Número de registro”, por ejemplo: 475249453.

Información del receptor

* País: Estados Unidos (los)

Municipio: Municipio

Colonia: Colonia

No. exterior: Número exterior

* Código postal: 12345-6789

Localidad: Localidad

* Calle: Nombre de la calle

No. interior: Número interior

* Estado: Sin Seleccionar

Referencia: Referencia del domicilio

Número de registro fiscal:

Propietario
 Destinatario

El número que declare debe coincidir con el formato correspondiente al país, por ejemplo:

Estados Unidos (USA) = Sólo acepta **9 dígitos sin espacios, guiones ni letras**.

Canadá (CAN) = Sólo acepta **9 dígitos sin espacios, guiones ni letras**.

Puede conocer el formato para su país en el catálogo SAT: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/c_Pais.xls

CCE138

La clave del atributo “País” es “MEX” y el atributo `cce20:ComercioExterior:Receptor:Domicilio:Municipio` tiene un valor no registrado en el catálogo de Municipios `catCFDI:c_Municipio`; o la columna `c_Estado` es diferente a la clave registrada en el atributo Estado.

✓ Solución:

Si el receptor del complemento es nacional, entonces debe declarar en “Municipio” alguno de los que le muestra el listado del Sistema. Sólo cuando es Extranjero, podrá declarar texto libre:

Información del receptor

* País: México

Municipio: Sin Seleccionar

Colonia: Sin Seleccionar

No. exterior:

Número de registro fiscal:

* Código postal: 12345

Localidad: Sin Seleccionar

* Calle: Nombre de la calle

No. interior: Número interior

* Estado: Aguascalientes

Referencia: Referencia del domicilio

Propietario
 Destinatario

CONCEPTOS

CCE157

La suma de los campos cfdi:Comprobante:Conceptos:Concepto:Importe no corresponde, se encuentra fuera de los valores mínimo y máximo calculados, o los valores registrados en cce20:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:ValorDolares son "0" o "1", o los a tributos Noidentificación de Concepto y Mercancia son distintos; o el tipo de comprobante es distinto de "I" o "E".

✓ Solución:

Si la moneda es diferente a MXN entonces corrobore que en el módulo de "Forma de pago" tenga declarado el **tipo de cambio** correspondiente.

Si la moneda es MXN entonces el tipo de cambio debe tenerlo vacío.

Si persiste el error, vaya a "Mercancías", ubique el botón "Calcular límites", seleccione el número de identificación de su primera mercancía y dé clic en "Calcular límites":

* Número de Identificación: Sin Selección
 Unidad aduana: Sin selección
 Cantidad aduana: 0.00
 Valor unitario aduana: 0.00
 * Valor dólares: 0.00
 Limpiar Agregar

Número Identificación: 1737 BTN1/10
 Mercancia: Calcular límites Si desea conocer los límites, use esta opción

Limite inferior validación 205: 3.48
 Limite superior validación 205: 10.55
 Limite inferior validación 216 (si existe): 1.75
 Limite superior validación 216 (si existe): 6.75
 CantidadAduana):

No. Ident.	Fracción arancelaria	Cantidad aduana	Unidad aduana	Valor unitario	Valor dólares
1737 BTN1/10		1	PIEZA	4	4.00

* Total (USD): 4.00

Enseguida revise que el "Valor Dólares" de cada mercancía esté dentro de los límites inferior y superior 205, por ejemplo, en la imagen se observa que el límite inferior es "3.48" y el superior "10.55", por lo tanto, el valor dólares de la mercancía que es "4.00" es correcto. Así debe validar cada una de las mercancías.

Si alguna está fuera de los límites, debe corregir el "Valor Unitario Aduana" de mercancías, donde se acepta hasta decimales, y/o "Cantidad Aduana" a máximo 3 decimales.

Hacer esto hasta que quede dentro de los límites mostrados.

CCE160

El atributo `cce20:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:FraccionArancelaria` no existe y el atributo `cce20:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:UnidadAduana` tiene una clave distinta de "99"; o el atributo `cfdi:Comprobante:Conceptos:Concepto:ClaveUnidad` tiene una clave distinta de "E48".

✓ Solución:

Sólo debe declarar en la mercancía el parámetro "Fracción Arancelaria", cuando la "Unidad Aduana" sea diferente de "Servicio", o bien, cuando en "Concepto" haya colocado una clave de unidad con valor diferente a "E48". Si no fue así, entonces no coloque fracción arancelaria.

CCE161

El valor registrado en el atributo `cce20:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:FraccionArancelaria` no se encuentra vigente conforme al catálogo `catComExt:c_FraccionArancelaria` y el valor del atributo `UnidadAduana` es diferente al especificado en la columna "UMT" del catálogo `catComExt:c_FraccionArancelaria`.

✓ Solución:

La fracción arancelaria ya no está vigente dentro del catálogo SAT.

CCE162

El atributo "Unidad del concepto" no corresponde con el atributo `cce20:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:FraccionArancelaria` de acuerdo a la columna "UMT" del catálogo `catComExt:c_FraccionArancelaria`, o el atributo "Unidad" tiene un valor no válido o está vacío.

✓ Solución:

No debe modificar la "Unidad Aduana" que el sistema asigna al momento de elegir la fracción arancelaria, ya que está validado conforme al catálogo; si no corresponde a la unidad de medida que maneja en sus conceptos deberá hacer la conversión en mercancías ajustándola a esa unidad aduana correspondiente.

The screenshot shows a software interface with two main sections. The top section is titled "Fracción arancelaria" and contains a search box labeled "Búsqueda de Clave:" with the value "0105110301" entered. Below it is a "Descripción:" field. The bottom section is titled "Mercancía" and contains several fields: "* Número de Identificación:" with a dropdown menu showing "Sin Selección"; "Valor unitario aduana:" with a text input field containing "0.00"; "Unidad aduana:" with a dropdown menu showing "PIEZA"; and "* Valor dólares:" with a text input field containing "0.00". To the right of these fields is a "Cantidad aduana:" field with a text input field containing "0.00". At the bottom right of the "Mercancía" section are two buttons: "Limpiar" and "Agregar".

CCE167

El valor registrado en el atributo `cce20:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:UnidadAduana` no se encuentra en el catálogo de fracciones arancelarias `catComExt:c_FraccionArancelaria` columna "UMT", o el valor de la columna `c_FraccionArancelaria` es distinta a la clave registrada en el atributo `cce20:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:FraccionArancelaria`.

✓ Solución:

Si declaró en la mercancía la "Unidad Aduana", debe corroborar que exista en el catálogo SAT en la columna "UMT" de este documento, además que la fracción arancelaria escrita, corresponda a la misma que indica el catálogo: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/c_FraccionArancelaria_20231219.xls

CCE169

El atributo `cce20:ComercioExterior:Mercancias:ValorDolares` de cada mercancía registrada debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior o uno, cuando la normatividad lo permita y exista el atributo `cce20:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:CantidadAduana`.

✓ Solución:

Si declaró "Cantidad Aduana", debe corroborar los límites inferior y superior de cada mercancía correspondiente al "Valor Dólares".

Si persiste el error, vaya a "Mercancías", ubique el botón "Calcular límites", seleccione el número de identificación de su primera mercancía y dé clic en "Calcular límites":

No. Ident.	Fracción arancelaria	Cantidad aduana	Unidad aduana	Valor unitario	Valor dólares
1737 BTN1/10		1	PIEZA	4	4.00

Enseguida revise que el "Valor Dólares" de cada mercancía esté dentro de los límites inferior y superior 205, por ejemplo, en la imagen se observa que el límite inferior es "3.48" y el superior "10.55", por lo tanto, el valor dólares de la mercancía que es "4.00" es correcto. Así debe validar cada una de las mercancías.

Si alguna está fuera de los límites, debe corregir el "Valor Unitario Aduana" de mercancías, donde se sugiere **colocar el importe a 2 decimales** y/o "Cantidad Aduana" a **máximo 3 decimales**. Hacer esto hasta que quede dentro de los límites mostrados.

CFDI40161

La clave del campo UsoCFDI debe corresponder con el tipo de persona (física o moral) y el régimen correspondiente conforme al catálogo c_UsoCFDI.

Solución:

Debe declarar un "UsoCFDI" que sea compatible con el RFC "Receptor Nacional" y su régimen fiscal, puede conocerlos en catálogo SAT: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/catCFDI_V_4_05042023.xls

Si el RFC del receptor es "XAXX010101000" o "XEXX010101000", entonces debe elegir en "Uso de CFDI": "S01" (Sin efectos fiscales)



¡Gracias!